

SESIÓN DE DIRECTORIO DEL COES

N° : Sesión de Directorio N° 331
Día : 6 de mayo de 2009
Hora : 09:00 horas
Lugar : Sala de Reuniones N° 201 del COES

A G E N D A

N°	ASUNTO	PRES	DOC
1	ORDEN DEL DÍA		
O.D.1	Recurso de Apelación presentado por KALLPA el 24.03.2009, contra la decisión adoptada por la Dirección Ejecutiva del COES en las transferencias de potencia y energía del mes de febrero de 2009, en el extremo que se asigna a KALLPA retiros sin respaldo contractual de Cía. Minera CASAPALCA.	D	1
O.D.2	Recurso de Apelación presentado por KALLPA el 24.03.2009, contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva del COES en las transferencias de energía activa del mes de febrero de 2009, en los siguientes extremos: i) se declare nulidad de los pagos entre generadores por Transferencias de energía activa, ii) se revoque los costos marginales considerando factores de pérdidas reales y iii) Se revoque los retiros sin contrato en base a factores de proporción calculados para el año 2009.	D	2
O.D.3	Recurso de Apelación presentado por EDEGEL el 25.03.2009, contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva del COES en las transferencias de potencia y energía activa del mes de febrero de 2009, en los siguientes extremos: i) la asignación y valorización provisional a EDEGEL de retiros sin respaldo contractual de Cía. Minera CASAPALCA S.A. e ii) el incorrecto cálculo y aplicación de los costos marginales de corto plazo en contravención de lo prescrito por el D.U. 049-2008	D	3
O.D.4	Recurso de Apelación presentado por ELECTROPERÚ	D	4

	el 26.03.2009 contra la decisión adoptada por la Dirección Ejecutiva del COES en las Transferencias de Energía Activa del mes de febrero de 2009, en el extremo relacionado a la declaración de ELECTROPERÚ sobre los retiros de su cliente Volcan Compañía Minera S.S.A.		
O.D.5	Recurso de Apelación presentado por EGEMSA el 30.03.2009 contra la decisión adoptada por la Dirección Ejecutiva del COES, respecto del Recurso de Reconsideración presentado de fecha 23.01.2009. por la Valorización de las Transferencias de Energía Activa entre integrantes del COES, correspondiente al mes de diciembre de 2008	D	5
O.D.6	Recurso de Apelación presentado por EEPSA el 31.03.2009 contra la decisión adoptada por la Dirección Ejecutiva del COES en las Transferencias de Potencia y Energía Activa del mes de febrero de 2009, en el extremo que se asigna a EPPSA retiros sin respaldo contractual de la Cía. Minera Casapalca.	D	6
O.D.7	Recurso de Apelación presentado por ENERSUR el 01.04.2009 contra la decisión adoptada por la Dirección Ejecutiva del COES en las Transferencias de Energía Activa del mes de febrero de 2009, en el extremo relacionado a los costos marginales idealizados (CMg – Real) y que reflejen adecuadamente la aplicación del DU N° 049-2008 y de la norma “Procedimiento para compensación de los costos adicionales sin contrato”.	D	7